

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 13 de agosto de 2018. ORDEN No.: OC/LG/1001/0038/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR NIT

U TRAVEL SERVICE, S.A. DE C.V. 0614-111267-001-6

LÍNEA: 1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/  
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	90120000	54402	1	SERVICIO	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE BOLETO AÉREO A FAVOR DE LA LICENCIADA YEYMI ELIZABETH MUÑOZ MORÁN, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, CON DESTINO: SAN SALVADOR/CIUDAD DE LOS ANGELES, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/SAN SALVADOR. ITINERARIO: IDA: SALIENDO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "OSCAR ARNULFO ROMERO" SAN SALVADOR-EL SALVADOR, EL DÍA JUEVES 16 DE AGOSTO DE 2018, LLEGANDO A LA CIUDAD DE LOS ANGELES, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. REGRESO: SALIENDO DE LA CIUDAD DE LOS ANGELES, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, LLEGANDO AL AEROPUERTO INTERNACIONAL "OSCAR ARNULFO ROMERO" SAN SALVADOR-EL SALVADOR, EL DÍA DOMINGO 19 DE AGOSTO DE 2018.  TIPO DE TARIFA: ECONÓMICA.  INCLUYE: IMPUESTOS INTERNACIONALES  CONTACTO: MILAGRO CERÓN TELÉFONO: 2527-7456	NO APLICA	\$ 686.91	\$ 686.91

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) \$ 686.91

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS 91/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE BOLETO AÉREO A FAVOR DE LA LICENCIADA YEYMI ELIZABETH MUÑOZ MORÁN, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, CON DESTINO: SAN SALVADOR/CIUDAD DE LOS ANGELES, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/SAN SALVADOR, PARA LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTO POR RED DE JÓVENES SALVADOREÑOS UNIDOS EN EL EXTERIOR, POR LA LABOR DE LA INSTITUCIÓN CON LOS JÓVENES DEL PAÍS.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/1001/0045/2018  
(27-07-2018)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0038/2018

CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL PLAZO DEL SERVICIO SERÁ: DEL 16 AL 19 DE AGOSTO DE 2018, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO Y LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B 1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DISEÑADO APNJ (DA)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

HECHO POR: VIGA

REVISADO POR: SE